



Informe técnico del Observatorio de la Discriminación

Número: OD-000XX/20.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Julio de 2020

Referencia: Análisis de la emisión del 2 de junio de 2020 del programa

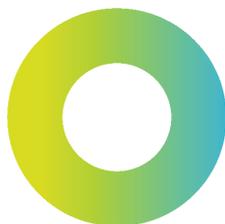
“Salta y usted”, Canal 10, TV Salta.

I. PRESENTACIÓN DEL CASO

El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de la Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación del INADI, a partir del presente informe, analiza los dichos del diputado Andrés Suriani en su programa televisivo “Salta y usted”, emitido el jueves 2 de julio a las 23 horas por Canal 10 TV, de la provincia de Salta¹. En dicho espacio, a través de un abordaje estigmatizante y cargado de estereotipos, el conductor del programa hizo referencia a la Marcha del Orgullo LGTBQ+ y, en un fragmento que duró 2 minutos, declaró:

En un momento de homenajes, uno tiene la posibilidad de hablar. No se hacen las manifestaciones al comienzo sino al final de la sesión de diputados. Y, en homenajes, muchísimos diputados hablaron del “orgullo gay”. Realmente sabemos lo que paso en Córdoba: el intendente de Córdoba sacó la bandera argentina para subir la bandera que usa este movimiento LGTBI. La verdad es que lo de Córdoba fue muy doloroso porque los excombatientes de Malvinas fueron obviamente a reponer el pabellón. Pero bueno, ahí vemos cómo este colectivo...en Salta, inclusive, pintó una senda peatonal. Esto lo voy a tratar en el próximo bloque con chicas que han venido preocupadas por este tema.

¹ Adjuntamos el link de donde se puede recuperar la nota editorial: <https://www.instagram.com/tv/CCH-yiNTJ6PR/?igshid=d1zi80ex4rph>



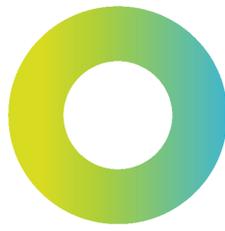
Pero, ¿qué es lo que pasó ayer? Ante esa realidad, ayer, tantos diputados del orgullo gay... Yo, en realidad, creo que uno no se pone orgulloso de ser hombre o de ser mujer, me parece que somos orgullosos de ser argentinos, de la bandera que tenemos que es lo que nos representa a lo largo y a lo ancho de nuestra patria, con el sol allí en el centro; que además nos recuerda la gesta sanmartiniana, belgraniana y güemesiana. En definitiva, no existe otra bandera que no sea la bandera argentina para representar a todos los argentinos. Entonces, pude hablar y hacer un homenaje y recordar que el general Perón... además, ¿se imaginan si viviese el general Perón? ¿qué haría cuando además nos están destruyendo nuestro lenguaje, nuestro idioma y trabajan para el enemigo? Y no se dan cuenta los progres por izquierda y por derecha (los liberales por derecha, los progres zurdos por izquierda, que muchos nos gobiernan) son parte de ese nuevo globalismo, parecen empleados de Bill Gates, de Rockefeller, de todos lo que nos quitan y nos quieren pocos, pobres y sin identidad cultural para que sean más fácilmente dominados.

II. ANÁLISIS

El rol de los medios en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+

Como es posible advertir, en la editorial emitida durante el programa “Salta y usted”, el conductor criticó al intendente de Córdoba y al colectivo LGBTIQ+ tras las actividades realizadas por el Día del Orgullo en esa ciudad. Andrés Suriani, manifestó en su espacio televisivo su descontento a que se izara la bandera de la diversidad. Realizó un análisis en el que intentó ubicar como excluyentes la reivindicación de los derechos LGBTIQ+ y la causa de Malvinas. Asimismo, ensayó una teoría conspiratoria supuestamente dirigida por algunas de las personas más ricas del mundo.

Como primera aproximación, en el discurso de Suriani sobresale el



desconocimiento sobre la situación de las personas LGBTIQ+, víctimas históricas de hechos discriminatorios que en muchas ocasiones terminaron en ataques de violencia. Precisamente, la Marcha del Orgullo se enmarca en el trabajo por la defensa de los derechos del colectivo LGBTIQ+².

Expresiones como las realizadas por el conductor del programa “Salta y usted”, reproducen fuertes estigmatizaciones. Es necesario recordar que los medios de comunicación tienen un rol fundamental a la hora de dar visibilidad a las luchas y los logros del colectivo LGBTIQ+, promoviendo una comunicación inclusiva.

Dado que el lenguaje configura el mundo que nos rodea, comunicadores y comunicadoras deben atender con rigor y cuidado a sus expresiones.

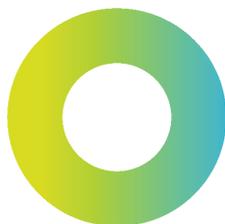
Es imprescindible, además, señalar que las prácticas sociales discriminatorias por identidad de género y orientación sexual se asientan, esencialmente, en dos construcciones sociales que han impuesto categorías duales y normalizantes: el binarismo de género y la heteronormatividad.

La noción de *binarismo* de género hace referencia a la idea naturalizada de las categorías dicotómicas, mutuamente excluyentes, biologicistas y complementarias de varón/mujer, basadas en una estandarización de las características anatómicas en las que la mujer ocupa un lugar subordinado, al tiempo que se excluyen otro tipo de identidades.

Por su parte, la *heteronormatividad* tiene que ver con un régimen social, político y económico que muestra a la heterosexualidad como natural y necesaria para el funcionamiento de la sociedad, y como el único modelo válido de relación sexoafectiva y de parentesco.

En ese marco, es importante destacar que la Ley 26.743 define la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”. Es decir, que la dimensión de género es subjetiva, depende exclusivamente de la persona, no está relacionada con

² El Día del Orgullo se celebra internacionalmente el 28 de junio, en conmemoración de la revuelta de Stonewall, ocurrida en 1969. Y las respectivas marchas en cada país se realizan en días anteriores o posteriores. Argentina, en 1997, consensuó correr la realización de la marcha para noviembre. Más allá de que también se argumenta que esto sucede por las frías temperaturas de julio, el cambio de fecha conmemora la fundación, un 1.º de noviembre de 1967, del colectivo Nuestro Mundo: la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina.



su genitalidad y, a partir de esta legislación, el Estado en todas sus dependencias debe garantizar que sea respetada.

Entonces, podemos reconocer que el género corresponde a una percepción personal e íntima, al tiempo que el Estado debe garantizar todo el marco de derechos que esa persona tiene como ciudadana argentina, entre ellos el de ser reconocida por el género que defina y ser llamada por el nombre que elija.

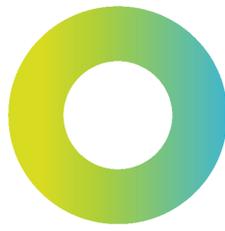
De igual forma, se debe garantizar que todas las personas puedan expresar y vivir libremente su orientación sexual.

La identidad cultural en cuestión

Por otro lado, cabe analizar la opinión de Andrés Suriani en relación con la identidad cultural que, según sus dichos, estaría siendo amenazada por las personas ricas del mundo. Al respecto, es importante resaltar la importancia de la diversidad cultural, que la Unesco define como “la preservación y la promoción de las culturas existentes” y “la apertura a otras culturas” (UNESCO, 2005, p. 23).

En este sentido, la diversidad cultural es uno de los pilares del desarrollo sostenible; está relacionada con la identidad de las personas y las sociedades, con la democracia como expresión de la libertad y con el acceso de los ciudadanos a las obras de creación, especialmente las que se producen en su región. De esta forma, crea las condiciones necesarias para un diálogo entre diferentes culturas y permite así el enriquecimiento mutuo. El respeto de la diversidad cultural y de las civilizaciones contribuye igualmente a la promoción de una cultura de paz (UNESCO, 2005).

Por último, en el programa se hace hincapié en la supuesta existencia de una conspiración mundial con sus cómplices locales (“la derecha liberal y los progres por izquierda”) para que las argentinas y los argentinos sean “pobres y sin identidad cultural, para que sean mas fácilmente dominados”. En este sentido, desde el Observatorio de la Discriminación instamos a erradicar todo discurso de odio que promueva acciones cargadas de connotaciones discriminatorias. Este tipo de argumentos, dado el impacto de los medios de comunicación, son peligrosos porque refuerzan estereotipos que a lo largo de la historia han servido para denostar a muchos colectivos, incluso llegando hasta la expulsión de sus territorios o a asesinatos masivos.



Muchas veces en los medios de comunicación se trabaja con lo que se denomina: la “profecía autocumplida” y, para que esto funcione, es necesario que se reúnan varios requisitos, tal como se explica en el siguiente párrafo, recuperando a Merton:

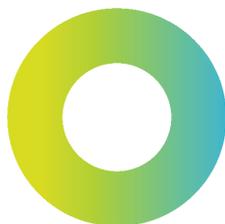
Ante todo, la falsa apreciación de la realidad debe expandirse, para lo cual son esenciales los medios de comunicación. Otra condición que señala Merton es que para que los temores se transformen en realidades, deben estar ausentes los controles institucionales adecuados. ¿Cómo se combate este falso encadenamiento de los hechos? Primero, cuestionando el supuesto originario y redefiniendo la situación; de tal modo, la creencia deja de engendrar a la realidad; segundo, con un control institucional de la situación; tercero, y fundamental, no cometiendo la insensatez de dar por válida la falsa profecía (Calcagno, 2008, párr. 6).

III. CONSIDERACIONES FINALES

Diariamente asistimos a la aparición de nuevas representaciones acerca de la discriminación, nuevos grupos afectados, nuevos conflictos de identificación, pertenencia y acceso a los derechos de ciudadanía. Entendemos que es indispensable apostar a una comunicación con fuerte responsabilidad en el reconocimiento de estos cambios permanentes, a tono con los avances que la sociedad registra.

Nuestro país ha logrado importantes avances normativos en materia de género y diversidad, como las leyes N.º 26.618 de matrimonio igualitario; N.º 26.743 de Identidad de Género y N.º 26.862 de Reproducción Asistida, entre otras. A partir de estas conquistas, el Estado ha otorgado la institucionalidad necesaria para el ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de su orientación sexual y su identidad de género.

Sin embargo, el dualismo cisgénero y heteronormativo de nuestra sociedad se encuentra muy arraigado. Por eso, sigue pendiente una deconstrucción que invite a pensar en términos de diversidad, sin jerarquías ni estigmatizaciones.



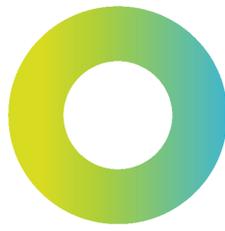
El sexo, la sexualidad y el género son construcciones sociales y culturales, por lo tanto modificables y variables.

Desde este Observatorio, nos abocamos a promover prácticas comunicativas libres de discriminación. Frente a la relevancia que ostentan los medios de comunicación, es importante advertir que una palabra o un enunciado mal usado pueden contribuir a dañar seriamente la integridad de diferentes sectores históricamente vulnerados.

En este marco, los medios de comunicación y especialmente las personas que se dedican a la comunicación social, deben asumir un rol protagónico a la hora de desnaturalizar la jerarquización de grupos, relaciones y prácticas sociales. Las palabras y las expresiones discursivas pueden ser vehículos de la discriminación o de la apertura a nuevas miradas que colaboren a deconstruir prejuicios y estereotipos. Dependerá de la posición que tomemos respecto del tema.

IV. RECOMENDACIONES

- Hablar de las personas lesbianas, bisexuales, trans, intersexuales, como “colectivo gay” o como “homosexuales” las invisibiliza. El término *homosexual* no hace referencia a todas las realidades LGBTIQ+, por lo tanto utilizarlo implica silenciar al resto. Ya sabemos que lo que no se menciona no existe y lo que no existe no puede tener derechos. Por lo tanto, es necesario referirse a cada colectivo concreto con su denominación particular o, cuando se habla en general, a la totalidad de la sigla LGBTIQ+.
- Recordar que el odio hacia las personas trans se denomina transfobia y no homofobia, y que lo correcto es utilizar la expresión *orgullo LGBTIQ+* y no “orgullo gay”.
- Tener presente que asociar a las mujeres trans con la prostitución y la marginalidad simplifica su realidad, generando un conocimiento sesgado que, por otra parte, refuerza la estigmatización y criminalización del conjunto de personas que componen este colectivo.
- Es importante mencionar la presencia de personas LGBTIQ+ en diversas esferas de la realidad e incluir otros enfoques en medios de comunicación tradicionalmente dirigidos de manera excluyente a hombres o mujeres, para



representar la diversidad.

- Evitar unir de manera prejuiciosa la imagen del VIH a las personas LGBTIQ+, ya que eso conlleva una etiqueta histórica que las asocia a la promiscuidad y la marginalidad, favoreciendo el rechazo.
- Tratar las noticias sobre VIH desde una perspectiva preventiva para que todas las personas, principalmente jóvenes, sean conscientes de la importancia de la prevención y del diagnóstico rápido, en lugar de fomentar la exclusión social y el miedo a una enfermedad que, hoy por hoy, está mucho más controlada que antaño.
- Tratar como prácticas discriminatorias los gestos, epítetos o comentarios burlescos o injuriosos. Ser sensible a los estereotipos LGBTIQ+ para colaborar a erradicarlos.
- Evitar señalar a las personas LGBTIQ+ como amenazantes.
- Erradicar toda referencia denigrante a prácticas estereotipadas asociadas a personas gays, lesbianas, trans y bisexuales con fines humorísticos o de cualquier índole.

REFERENCIAS

Calcagno, E. (2008). El mito de la profecía autocumplida.

En Página/12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/mitologias/27-113226-2008-10-13.html>

UNESCO (2005). *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y el trabajo de aula. Volumen 3*. Santiago de Chile. Recuperado de:

https://www.sev.gob.mx/red-pea/files/2016/04/Diversidad_Cultural_Material.pdf.